

Provincia de Cierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

VISTO el expediente F.E. Nº ØØ18/95, caratulado
"SOLICITA INTERVENCION A EFECTOS DE QUE SE ORDENE LA SUSPENSION
DEL LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR CARGOS DE ENFERMEROS Y
AUXILIARES "; y,

CONSIDERANDO:

Que por su intermedio tramitaron las actuaciones desarrolladas por este Organismo de control tras la presentación ante éste de la Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina - A.T.S.A. - Filial Ushuaia.

Que en relación al asunto se ha emitido elⁱ Dictamen F.E. Nº 20/95, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí integramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar las conclusiones a las que se ha arribado luego de la tramitación practicada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la Ley Provincial $N\Omega$ 3 y el Decreto Provincial $N\Omega$ 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA

DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E

ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 19.- Declarar concluída, con los alcances precisados en el Dictámen F.E. Nº 2.0, la investigación desarrolada por este Organismo de Control a propósito de la presentación

efectuada por la Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina - A.T.S.A. - Filial Ushuaia, ello así de acuerdo a los motivos explicitados en el exordio.

ARTICULO 29.- Disponer el archivo del expediente N9 Ø18/95 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, medida de la cual se dejará constancia en el registro respectivo.-.

ARTICULO 39.- Haciéndoseles entrega de copia certificada de la 20/95, notifiquese al Sr. presente y del Dictamen F.É. Nº Subsecretario de Salud de la Provincia y a la Asociación de Trabajajdores de la Sanidad Argentina - A.T.S.A. - Filial Ushuaia. Dése al Boletín Oficial de la Provinctia para que se proceda a su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nº

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia 24 ABR 1995

4.

DR. VIRGILIO J. MARDIEZ DE SUCRE + FISCAL DE ESTADO

Previncia de Tierra de Fuego, Antártida e Islas del Atlantico Sur

1.00